MUSEO CABAÑAS

Cabañas 8, Plaza
Tapatía Guadalajara,
Jalisco, México.

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/005/2024/CC CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"Servicio integral para llevar a cabo actividades escénicas"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **14 de marzo del 2024,** suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local **LPL/005/2024/CC "Servicio integral para llevar a cabo actividades escénicas"**. de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva de la presente, el día **29 de febrero del 2024,** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	29 DE FEBRERO DEL 2024
JUNTA ACLARATORIA	08 DE MARZO DEL 2024
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	12 DE MARZO DEL 2024
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	12 DE MARZO DEL 2024
FALLO	14 DE MARZO DEL 2024

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **1 (UN)** licitante siendo el siguiente:

   1. **Representaciones Arinder S.C.**

4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	Representaciones Arinder S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	**Cumple**
Anexo 3 (Propuesta Económica).	**Cumple**
Anexo 4 (Carta de Proposición).	**Cumple**
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	**Cumple**
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	**Cumple**

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	Representaciones Arinder S.C.
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple
Anexo 13 (Estratificación)	Cumple

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

LICITANTE PARTICIPANTE

1. **Que el participante Representaciones Arinder S.C. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.**

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que el participante **Representaciones Arinder S.C. CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtiene el derecho a participar en el análisis técnico.

ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Laura Andrea Tapia Rodríguez, Jefe de Área de Fideicomiso FEFCA, asignado al área de Jefatura de Fideicomiso FEFCA de la Secretaría de Cultura, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 9 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida	Cantidad Solicitada	Unidad de medida	Descripción	Representaciones Árinder, S.C.
ÚNICA	1	Servicio	Servicio integral para llevar a cabo actividades escénicas y de formación en danza en las sedes: Casa de la Cultura de Etzatlán, Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera, Centro para las Artes José Rolón, Edificio Arróniz, Foro de Arte y Cultura, SITEUR, Teatro Alarife Martín Casillas, Teatro Degollado y demás sedes que se requieran del 09 de abril al 30 de junio de 2024	**Cumple técnicamente**

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante **Representaciones Árinder, S.C. CUMPLE satisfactoriamente** en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

MUSEO CABAÑAS

Cabañas 8, Plaza
Tapatía Guadalajara,
Jalisco, México.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTES			ESTUDIO DE MERCADO						VARIACIÓN REPRESENTACIONES ÁRINDER, S.C.
				REPRESENTACIONES ÁRINDER, S.C.			LOURDES ARIANA MENDOZA MACÍAS		ALEJANDRA DÍAZ ANAYA		FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SAINZ		
				PRECIO UNITARIO (P.U.)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (P.U.)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIOA (P.U.)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Servicio integral para llevar a cabo actividades escénicas y de formación en danza en las sedes: Casa de la Cultura de Etzatlán, Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera, Centro para las Artes José Rolón, Edificio Arróniz, Foro de Arte y Cultura, SITEUR, Teatro Alarife Martín Casillas, Teatro Degollado y demás sedes que se requieran del 09 de abril al 30 de junio de 2024	1	Servicio	$767,250.00	$890,010.00	$890,010.00	$888,000.00	$888,000.00	$890,000.00	$890,000.00	$900,000.00	$900,000.00	-0.30%
			GRAN TOTAL			**$890,010.00**	**GRAN TOTAL**	**$888,000.00**	**GRAN TOTAL:**	**$890,000.00**	**GRAN TOTAL:**	**$900,000.00**	

El participante **Representaciones Árinder, S.C.** cumple económicamente en la partida 1 ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **Representaciones Árinder, S.C.** la partida 1 por un monto total de $890,010.00 IVA incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 16 de las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.
No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 14:30 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
María Guadalupe Cárdenas Jiménez Representante de la Secretaría de Administración, integrante con voz y voto.	
David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría del Estado, integrante con voz.	
Sinohe Fernando Pelayo Padilla Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
Jani Hosbelia Montes Huizar Representante de la Secretaría de Hacienda Pública. Integrante con voz y voto.	
Ludivina Berenice Gaona Torres Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, integrante con voz y voto.	
Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	

María Gabriela Hernández Cardona Coordinación Jurídica del Instituto Cultural Cabañas	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo **relativa a la licitación pública local LPL/005/2024/CC "Servicio integral para llevar a cabo actividades escénicas"**